



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SA-DA/21/2017

SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 09:00-nueve horas del día 31-treinta y uno de marzo de 2017-dos mil diecisiete, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; C.P. Martha Maricela Sánchez Marrufo, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Eduardo Quintanilla Cedillo, Representante de la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración; así como las personas morales COMERCIALIZADORA BIOMÉDICA INMUNOLÓGICA, S.A. DE C.V., representada por el C. Virgilio Primitivo Gutiérrez; DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V., representada por la C. Mariana Ibarra Vázquez; COMERCIAL ALPRO, S.A. DE C.V. representada por el C. Juan Francisco Cruz Escobedo.

HECHOS

- I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.
- II.- El C. Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.
- III.- Acto seguido procede a informar a los presentes que se recibieron de los licitantes: COMERCIALIZADORA BIOMÉDICA INMUNOLÓGICA, S.A. DE C.V. y COMERCIAL ALPRO, S.A. DE C.V. preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
-----	-------------------------------------	--------------------	------------------	--------------

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



1	COMERCIALIZADORA BIOMÉDICA INMUNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	30/03/17	3	1
2	COMERCIAL ALPRO, S.A. DE C.V.	30/03/17	8	5

IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:

COMERCIALIZADORA BIOMÉDICA INMUNOLÓGICA, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:
NO HAY PREGUNTAS

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:
PREGUNTA 1.

Los renglones 748 prueba de Tuberculina de 1 o 2 ml c/10, renglón 896 Sotradecol 1% c/5 ampollitas y renglón 927 Toxina Botulínica 100u Sol. Iny. Botox pieza, del Anexo I Características, especificaciones técnicas y condiciones, los cuales son clasificados como medicamento.

Para la distribución de dichos productos se requiere de Licencia Sanitaria para el comercio al por mayor. Dado que en el punto 7.4.1 de la propuesta técnica, numeral XVI solicita el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales y Normatividad vigente.

Pongo a consideración de la convocante solicitar Licencia Sanitaria para el cumplimiento de las exigencias de este punto.

RESPUESTA:

El licitante deberá acompañar Licencia Sanitaria dentro de su propuesta técnica, de lo contrario, será motivo de descalificación.

PREGUNTA 2. En nuestra experiencia como proveedor de material de curación en la Clínica que atiende a los derechohabientes del municipio de Monterrey, sabemos que para el usuario la marca en ciertas partidas es de suma importancia, por lo tanto, ponemos a consideración de la convocante, establecer la marca sugerida como obligatoria, esto con el fin de evitar futuros conflictos con el usuario.

RESPUESTA:

Apegarse a las bases y a las especificaciones requeridas, ofreciendo la marca sugerida o equivalente.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



PREGUNTA 3. En caso de ser negativa la respuesta a la solicitud anterior queda por entendido que no existirán devoluciones por marca.

RESPUESTA:

Es correcto, siempre y cuando cumpla con las especificaciones solicitadas y la marca ofertada.

COMERCIAL ALPRO, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

Solicitamos a la convocante nos indique lo correspondiente de acuerdo a los siguientes numerales:

PREGUNTA 1. del capítulo de **puntos previos** el numeral 1.3 y en el numeral 8 inciso m) del capítulo de causas de descalificación en donde se determina que se establecerá el carácter nacional en la presente licitación y existen partidas en las cuales se sugieren marcas extranjeras y entendemos que se refieren a que no existen sustituto de fabricación nacional y/o por la calidad requerida por la parte usuaria y en el mismo sentido en el numeral 8 inciso m) del capítulo de **causas de descalificación** ya mencionado se establece como causa de desechamiento cuando la calidad del producto no sea aceptable.

Solicitamos a la convocante se acepten marcas de importación comercializadas por empresas transnacionales establecidas en nuestro país y con esto se establezca que contienen el grado de integración nacional que requieren.

RESPUESTA:

Apegarse a las bases y a las especificaciones requeridas, ofreciendo la marca sugerida o equivalente.

PREGUNTA 2. Del capítulo **puntos previos** numeral 1.5 con referencia al tiempo de entrega de los bienes menciona que deberá ser de 24 horas a partir de la orden de surtimiento y en el capítulo de **eventos** numeral 7.4 fracción XXII menciona que deberá cumplirse con la fecha de entrega de los bienes de acuerdo a lo solicitado por la Clínica Médica Municipal invariablemente se deberá indicar el plazo.

Solicitamos a la convocante que considerando los volúmenes y diversidad de los bienes se autorice un tiempo de entrega 7 días a partir de la fecha de la orden de surtimiento, además de considerar que es un plazo de entrega conveniente para el municipio en base a lo estipulado en el capítulo **causas de descalificación** numeral 8 inciso l).

RESPUESTA:

Apegarse al tiempo de entrega solicitado en las bases.



PREGUNTA 3. Del capítulo de **eventos** numeral 7.3 fracción IX que se refiere que durante la presentación y apertura de proposiciones la convocante podrá optar por dar lectura de los precios unitarios de cada uno de los licitantes o en su caso anexar copia de las propuestas económicas de cada uno de los licitantes en el acta correspondiente.

Solicitamos a la convocante que se cumpla lo indicado en las bases y en el momento mismo en que se dé por terminado el acto de entrega y apertura de propuestas sin mediar ningún requerimiento de solicitud por parte de los licitantes se dé lectura a los precios o se entreguen copias de las propuestas económicas.

RESPUESTA:

Se acepta, y se anexará copia de aquellas propuestas económicas que hayan sido abiertas.

PREGUNTA 4. Del capítulo de **eventos** numeral 7.4 fracción XXIV referente al lugar de entrega en su segundo párrafo del punto 1.5 del capítulo de puntos previos, se refieren que será en dos almacenes y posteriormente en un almacén nada más.

Solicitamos a la convocante que determine en cuál o cuáles almacenes se efectuará la entrega para evitar confusiones en la recepción del material.

RESPUESTA:

Es un solo almacén, mismo que se encuentra en las instalaciones de la Clínica de Servicios Médicos, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 1220 colonia Cumbres Primer Sector en Monterrey, Nuevo León.

PREGUNTA 5. Del capítulo de **eventos** numeral 7.4.1 fracción XXVI referente a la aplicación móvil para el control de inventarios médicos para su consulta en la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración con mecanismos de resguardo y seguridad por medio de encriptación con un token de validación y expiración ofertado con carta bajo protesta de decir verdad en que se describa la ficha técnica de la misma y que además incluirá la capacitación e instalación de la misma.

Solicitamos a la convocante se nos aclare si únicamente será suficiente se describa con la ficha técnica de la aplicación móvil solicitada sin previa demostración en sitio durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, esto es debido a que la aplicación móvil no fuera compatible con el sistema administrativo de los Servicios Médicos imposibilitando además por razones obvias la capacitación e instalación de la misma. y por lo mismo solicitamos a la convocante también ponga a disposición las especificaciones técnicas de la plataforma, base de datos, a qué tipo (laptop, celulares, tablets, etc.) y a cuántos de cada tipo.

Nos indique además si es para un almacén o para dos y nos indique que necesitan para que la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración pueda consultar estos



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



reportes: subirlos a un servidor de un tercero, crear una cuenta dropbox o google drive y además en las dos últimas opciones el número de usuarios que la utilizará.

Así mismo, requerimos nos indique si los reportes a que se hace mención se organizarán por almacén y de ser así, los reportes de un almacén estarán disponibles en el otro almacén y en base al alcance de su respuesta referente a la aplicación, mecanismos de seguridad, por encriptación por token, implementación y capacitación hay que considerar un costo extraordinario que impactará en los precios de los bienes propios de la presente licitación que pueda afectar el numeral 8 inciso q) del capítulo de causas de descalificación y del numeral 10.3 inciso e) del capítulo de **declaración de licitación desierta**.

RESPUESTA:

Sin previa demostración; En un almacén, mismo que se encuentra en las instalaciones de la Clínica de Servicios Médicos, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 1220 colonia Cumbres Primer Sector en Monterrey, Nuevo León; Los costos deberán ser considerados en su caso, dentro de su propuesta, se evaluará de acuerdo a las bases.

PREGUNTA 6. Del capítulo **Propuesta Económica** numeral 7.5 segundo párrafo, condiciones de **Presentación de Propuesta Económica** que se refiere al efecto de cotizar el 100% del Anexo I.

Solicitamos a la convocante que las partidas con falta de descripción técnica completa en el Anexo I se acepten las propuestas del licitante en base al tipo de material, medidas, presentación, uso del servicio médico, etc. de tal manera que no se afecten los incisos g) y r) del numeral 8 del capítulo causas de descalificación así como los incisos c) y e) del numeral 10.3 del capítulo declaración de licitación desierta, así como la fracción III del numeral 7.5.1 del capítulo Propuesta Económica: sobre número 2.

RESPUESTA:

Deberán cumplir con la descripción y especificaciones solicitadas.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. Solicitamos a la convocante nos indique lo correspondiente de acuerdo a los siguientes renglones:

Renglón 41 aguja p/biopsia tipo trukut se requiere medida en ga, cm, fr o calibre

Renglón 79 alcalino alkar 25kg se requiere presentación, (polvo o liquido) y uso médico

Renglón 139 bolsa p/drenaje hepático bard se refieren a una bolsa de drenaje biliar, nos informa bard que este producto actualmente está descontinuado



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Renglón 185 canister 1000ml para que equipo se requiere, (vac: marca y modelo o quirúrgico marca)

Renglón 210 canula para cpap traqueal se requiere medida

Renglón 235 cateter mahurkar 11.5 fr pediátrico 11.5 fr es presentación para adulto

Renglón 306 conector estéril delgado cve dm-7351 dip-mac no hay presentación estéril en el mercado

Renglón 307 conector 2 vías estéril desvary grueso no hay presentación estéril en el mercado

Renglón 326 dilatadores hidroneumticos balon requerimos saber servicio / especialidad médica, medida

Renglón 340 endolubs c/10 requerimos especificación amplia, medida

Renglón 394 extensión p/venoclisis se requiere saber si es para equipo o manual, medida, uso

Renglón 407 ferula otp (par) se requiere medida

Renglón 427 foco 50 watts 12 volts (64440s) se requieren especificaciones técnicas completas

Renglón 428 foco 6volts para lámpara de hendidura se requieren especificaciones técnicas completas

Renglón 429 foco halógeno 50 watts 1340 volts se requieren especificaciones técnicas completas

Renglón 430 foco incandescente base p2625w125 rojo se requieren especificaciones técnicas completas

Renglón 440 frasco plástico c/tapa automática litro se requiere saber el uso

Renglón 478 gel p/ultrasonido se requiere saber qué presentación

Renglón 478 gelfoam se requiere saber de qué medida es



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Renglón 513 hoja para dermatomo padgget se requiere saber si el dermatomo es manual o automático y las medidas de las hojas

Renglón 519 humidificador reusable 2 spi se refiere a equipo o consumible

Renglón 538 inyector desechable se requiere saber marca y modelo del equipo inyector

Renglón 554 jeringa insulina sin aguja informamos a la convocante que no existe sin aguja,

Renglón 559 kit de cianocrilato se refieren al adhesivo tópico dermabond

Renglón 565 kit hemostático k274339 se requieren especificaciones técnicas completas

Renglón 569 kit para colocación percutánea p/hemodiálisis favor de informarnos que contiene el kit

Renglón 629 mascarilla para bipap se requieren especificaciones técnicas completas

Renglón 640 microalbuminuria micral test accu chek roche c/30 abbot producto discontinuado

Renglón 669 papel cuadrado p/electro modelo SE13 210X295-100 se requieren especificaciones técnicas completas y el modelo del equipo en que se usará

Renglón 673 paquete de curación para cateter de hemodiálisis favor de informarnos que contiene el kit

Renglón 674 paquete venoso no tunelado 13,5 x 24 cm favor de informarnos que contiene el paquete y servicio médico,

Renglón 696 pinza de red para colonoscopia se requieren especificaciones técnicas completas, medidas

Renglón 697 pinza de red para endoscopia se requieren especificaciones técnicas completas, medidas

Renglón 703 pinza para biopsia de gastro reusable se requieren especificaciones técnicas completas, medidas

Renglón 712 pipetas automáticas se requiere saber si son de volumen fijo o variable y capacidad



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Renglón 771 red de cuerpos extraños 160cm (asa con red) se requieren especificaciones técnicas completas y servicio medico

Renglón 772 red de cuerpos extraños 230cm (asa con red) se requieren especificaciones técnicas completas y servicio medico

Renglón 785 papel (hojas) p/eg 210 x 295-100 se requieren especificaciones técnicas completas y el modelo del equipo en que se usara

Renglón 813 sistemavac se requiere equipo o consumibles (medidas) o ambos,

Renglón 894 sonda para estimulación cardiaca isoflex se requieren especificaciones técnicas completas, medidas

Renglón 896 sotradecol 1% c/5 ampolletas corresponde a farma, y esto es licitación de curación

Renglón 899 stoquinete para brazo rollo c/25 se requieren especificaciones técnicas completas, medidas

Renglón 908 tabletas reactivas para determinación de glucosa en orina c/24 cljnitest producto descontinuado

Renglón 974 tubo p/máquina de anestesia adulto se requieren especificaciones técnicas completas, modelo del equipo

Renglón 985 válvula hakim integra deriv ventriculo peritoneal presión se requiere presión, y la medida, y el tipo de paciente

RESPUESTA:

REGLON 41.-	COTIZAR MAS GRANDE (SEGÚN MEDIDA SOLICITADA)
REGLON 79.-	PRESENTACION POLVO 25 KG.
REGLON 139.-	COTIZAR OTRA MARCA O BOLSA PARA EL MISMO USO
REGLON 185.-	CANISTER 1000 ML. NO IMPORTA MARCA
REGLON 210.-	GRANDE
REGLON 235.-	COTIZAR ESTA MEDIDA
REGLON 306.-	COTIZAR NO ESTERIL
REGLON 307.-	COTIZAR NO ESTERIL
REGLON 326.-	ESPECIALIDAD GASTRO ADULTO



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



REGLON 340.-	SUTURA PARA CIRUGIA DE LAPAROSCOPIA
REGLON 394.-	EXTENSION PARA VENOCLISIS (LARGA)
REGLON 407.-	SON FERULAS QUE SE HACEN SEGÚN MEDIDA DEL PACIENTE (ADULTO).
REGLON 427.-	WELCH ALLYN
REGLON 428.-	FOCO MODELO WA 02500 WELCH ALLYN
REGLON 429.-	140 VOLTS
REGLON 430.-	FOCO ROJO CON BASE MEDIDA 128M X 136 M
REGLON 440.-	SE MANEJA COMO TAPA AUTOMATICA PARA MANEJAR EL GEL O JABON DE MANOS
REGLON 478.-	GALON 4 LTS
REGLON 478.-	ESPONJA DE 80 X 125 X 10 MM, QUEDANDO SU CONSECUTIVO COMO 478-A
REGLON 513.-	ES AUTOMATICO Y LAS MEDIDAS SON VARIABLES ALTO PERFIL
REGLON 519.-	CONSUMIBLE
REGLON 538.-	SE UTILIZA PARA INYECCION DEL CIANOCRILATO.
REGLON 554.-	JERINGA B. BARUN OMNIFIX 1ML. SIN AGUJA C/100 O EQUIVALENTE
REGLON 559.-	HISTOACRYL ADHESIVO TISULAR B. BROWN
REGLON 565.-	TISSUCOL SELLADOR DE FIBRINA
REGLON 569.-	MATERIAL QUE SE UTILIZA PARA SU COLOCACION
REGLON 629.-	EXTRA GRANDE
REGLON 640.-	COTIZAR CUALQUIER MARCA EQUIVALENTE
REGLON 669.-	INFORMACION SUFICIENTE
REGLON 673.-	EL CATETER Y MATERIAL QUE SE UTILIZA PARA SU COLOCACION
REGLON 674.-	EL CATETER Y MATERIAL QUE SE UTILIZA PARA SU COLOCACION
REGLON 696.-	INFORMACION SUFICIENTE
REGLON 697.-	INFORMACION SUFICIENTE
REGLON 703.-	INFORMACION SUFICIENTE
REGLON 712.-	SON DE VOLUMEN VARIABLE Y CAPACIDAD DE: 1000 ML.
REGLON 771.-	INFORMACION SUFICIENTE
REGLON 772.-	INFORMACION SUFICIENTE
REGLON 785.-	INFORMACION SUFICIENTE
REGLON 813.-	AMBOS
REGLON 894.-	ASI SE SOLICITA Y LAS MEDIDAS SON VARIABLES
REGLON 896.-	SE ELIMINA DEL LISTADO DE LOS BIENES REQUERIDOS
REGLON 899.-	MEDIDA 10CMS X 22.8 MTS
REGLON 908.-	COTIZAR MARCA EQUIVALENTE
REGLON 974.-	CIRCUITO DE ANESTECIA CIRCULAR
REGLON 985.-	ES DE NEURO EN TAMAÑO GRANDE

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



PREGUNTA 2. Solicitamos a la convocante que en el caso del renglón no. 478 nos defina como aplicamos la numeración ya que se encuentra duplicado.

RESPUESTA:

Se aplicará el renglón 478-A, al que se refiere al gelfoam.

V.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando los licitantes COMERCIALIZADORA BIOMÉDICA INMUNOLÓGICA, S.A. DE C.V. y COMERCIAL ALPRO, S.A. DE C.V. no tener preguntas en relación con las respuestas recibidas.

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones será el próximo día 10-diez de abril de 2017-dos mil diecisiete a las 09:00-nueve horas.

VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/21/2017, siendo las 12:25-doce horas con veinticinco minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 11-once fojas útiles por un solo lado.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



POR LA CONVOCANTE

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MARTHA MARICELA SANCHEZ MARRUFO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

LIC. EDUARDO QUINTANILLA CEDILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA BIOMÉDICA INMUNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	C. Virgilio Primitivo Gutiérrez	
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	C. Mariana Ibarra Vázquez	
COMERCIAL ALPRO, S.A. DE C.V.	C. Juan Francisco Cruz Escobedo	



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

JUNTA DE ACLARACIONES



LISTA DE ASISTENCIA LICITANTES

No. DE LICITACIÓN: SA-DA/21/2017

FECHA: 31 de marzo de 2017

OBJETO DE LICITACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EMPRESA	FIRMA
Virgilio Ramírez Salazar	Comercializadora Biomedica Farmaceutica S.C. de CV	
Marcela Tobarra Valero Juan Francisco Cruz Escobedo	Distribuidora Sot S.A. de CV. Coahuila Aero S.A. de CV.	



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

JUNTA DE ACLARACIONES
LISTA DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS



No. DE LICITACIÓN: SA-DA/21/2017

FECHA: 31-mar-17

OBJETO DE LICITACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS	DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
C.P. MARTHA MARICELA SÁNCHEZ MARRUFO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
LIC. EDUARDO QUINTANILLA CEDILLO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	